de la Purissima Concepcion, a que asiste esta Ciudad, en los efectos de dichos Propios, y sobre su Depositario.

Dn. Franco. de Santiago y Losada

Don Lope Gonzalez de Auellaneda

Antonio

Joseph Lopez

Juan Lopez Baeza

Ex.rio Martes 7 de Henero de 1738

En la Muy Noble y muy leal Ziud. de Murcia a Siete dias del mes de Henero de mil Setecientos treinta y ocho años estando en la posada del Señor Alcalde maior los muy Ill.tres Señores Murcia se Juntaron a celebrar Cauildo Extrahordinario, a saber el licenciado Dn. Franco. de Santiago y Losada Alcalde maior y teniente Correxor de ella, Dn. Lope Gonzalez Auellaneda, Dn. Diego Zarzosa, el marques de Veniel y Dn. Juan Antonio Navarro Rexidores =

Capelo al Sor. Gov.or del Consejo

El Señor Alcalde maior manifestó que el motiuo que ha tenido para hacer citar a este Cauildo ha sido las reiteradas cartas que han llegado por la Posta con la noticia de hauerse, por su Santidad concedido al Ill.mo Señor Gouerna.or del Consejo la gracia del Capelo, cuio auito tambien se le participa a su Señoria por el Señor Correxidor, y lo pone en noticia de esta Ziud. para que en su Intelixencia resuelba lo que tubiere por mas combeniente = Y hauiendolo oido dió las gracias al Señor Alcalde maior; Y teniendo presente, que esta nouedad, tan de el gusto de la Ciud. se deue celebrar con alguna pp.ca demostracion, que lo acredite; maiormente quando a recaido esta Dignidad sobre los eleuados